MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay

Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López

Telefax (0524) – 225207, 225280

RESOLUCIÓN N° 0469/2019

POR LA QUE SE APRUEBA LA PLANILLA Y ESPECIFICACION TECNICA Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 520-30-011 PARA LA CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO CON TANQUE EN BARRIO SAN LUIS Y CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN LA COMPAÑÍA SAN CARLOS DEL DISTRITO DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION Nº 03/2019

Dr. Juan Manuel Frutos, 05 de Marzo de 2019

VISTO: La presentación de la, planilla y especificación técnica presentados por la unidad operativa de contrataciones ante este órgano ejecutivo para la Construcción de Pozo Artesiano con Tanque en el Barrio San Luis y Construcción de Pozo Artesiano en la Compañía San Carlos del Distrito de Juan Manuel Frutos bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2019 en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10; y. ----------

CONSIDERANDO: Que, la ejecución de este rubro esta debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en el rubro de 520-30-011 respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución para la ejecución del presente llamado, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;. ----------

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. ----------

Que, de conformidad, con el articulo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadáles por el Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º Aprobar, la Planilla y Especificación Técnica para la Construcción de Pozo Artesiano con Tanque en el Barrio San Luis y Construcción de Pozo Artesiano en la Compañía San Carlos del Distrito de Juan Manuel Frutos en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10;, como corresponde. ----------

Art. 2° Autorizar, la ejecución del Rubro 520-30-011 (la Construcción de Pozo Artesiano con Tanque en el Barrio San Luis y Construcción de Pozo Artesiano en la Compañía San Carlos), bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2019.----------

Art. 3° Disponer, la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal.------

Prof. Porfiria Esther Enciso
Secretario General

Carlos Medina Dominguez
Intendente Municipal